

**BANCO DEL PICHINCHA C.A.**

AL PÚBLICO.- Queda anulado por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta No. 77000081. No. cheque del 870741. Valor: S/. 7.127.481,00. Girador: MARI-SOL JUCA. Beneficiario: EL HIERRO. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de 60 días, a partir de la última publicación. Cuenca, Septiembre 5 de 1995  
Sp:6.9.12.

**FILANBANCO**

AL PÚBLICO.- Se comunica al público que se ha extraviado la Libreta de Ahorros No. 6830140024, de propiedad de ORTEGA FREDY ANTONIO por lo que será anulada y emitido el respectivo duplicado. Cualquiera reclamo al respecto hacerlo en los doce días siguientes a la publicación. Azogues, Septiembre 6 de 1995  
Sp:6.9.12.

**BANCO LA PI**

AL PÚBLICO.- A solicitud o beneficiario PAN DE cumplimos con comunitario del cheque No. nuestro cargo sobre la c 023208919-4 a la orde S.A., por la suma de \$ mismo que será anulá presentarse oposición tto de los sesenta día última publicación del j Cuenca, Septieml

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL  
SALVADOR PACHECO MORA S.A."**

Se comunica al público que la compañía "COMERCIAL SALVADOR PACHECO MORA S.A.", aumentó su capital en DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 3 de Julio de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 95-3-1-1-247 de 1 de Agosto de 1995; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el No. 209 el 5 de Septiembre de 1995. El Capital actual es de QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 510'000.000) dividido en quinientas diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

Cuenca, 11 de Septiembre de 1995

Dra. Verónica Vázquez López,  
SECRETARÍA ABOGADA

**JUZGAI**

A LUIS HUMBERTO imposibilidad de poder Sexto de lo Civil de C presentado una demanda recalcada es como sigue Humberto Tejedor F. CUANTIA: Indeterminada La demanda verbal se Palta en contra de Luis se la acepta para el t determinar el domicilio diarios de mayor circun auto's documentación Al citado se le prev notificaciones que le

A los señores Wilson individualidad y residencia Juzgado 2o. de lo Civil Julio Bermeo, en calidad ejecutiva sobre pago de trescientos cincuenta se devengaren hasta sucres. Manifiesta que demandados, por lo que notificaciones la casi demanda a trámite, si Gonzalo Alvarez Mora propongan excepción demandados por la p A los citados se prev posteriores; en la caso de Federación de Ab

OFICIAL M  
POR ENCO